

D^a. CRISTINA BARRERA MERINO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON MANUEL FERNANDO MACÍAS HERRERA,

CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 7 de mayo de 2021, figuran entre otros, los acuerdos que fueron aprobados con el tenor literal siguiente:

PUNTO 9. EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES DE OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, SERVICIOS.

9.1.- Expediente del área de Secretaría nº 103/21. Expediente de licitación de la concesión del servicio para la explotación de cafetería/bar en los Centros de participación activa “Ntra. Sra. de la Paz” y “El Silo”.


Previo examen del expediente, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 2 de julio de 2019 y en votación ordinaria, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la siguiente propuesta:

“Se tramita en el Área de la Secretaría General el expediente nº 103/2021 relativo al contrato de concesión de servicio para la explotación de bar/cafetería en los Centros de Participación Activa de “Nuestra Señora de la Paz” y “El Silo” del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en el que constan lo siguientes antecedentes:

1º) El Ayuntamiento es titular de dos Centros de Participación Activa anteriormente conocidos como Centros de Mayores o como Hogar del Pensionista, en cuyas instalaciones se ubica un bar/cafetería que presta servicio a las personas usuarias de los centros. Es intención del Ayuntamiento promover la reapertura de estos centros que han permanecido cerrados como consecuencia de las medidas adoptadas por los órganos competentes en materia sanitaria para la prevención en materia de salud pública de contagios y para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19, teniendo en cuenta el nuevo escenario que se origina ante la inminente vacunación de la población usuaria de estos Centros.

2º).- El 10 de octubre de 2019 se redactó la Memoria de inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de concesión del servicio de bar/cafetería del Centro de Mayores “Nuestra Señora de la Paz”. Estando este procedimiento en fase de redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, el 14 de marzo de 2020, mediante el RD 463/2020, se declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo que la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de marzo de 2020 adoptó el acuerdo relativo a las diferentes contrataciones públicas de este Excmo. Ayuntamiento, viéndose afectada la tramitación de este procedimiento por la suspensión automática de la D.A. 3ª del citado RD 463/2020 y por el cierre de los establecimientos de pública concurrencia.

3º).- El contrato de concesión del servicio de bar/cafetería del Centro de “El Silo” que fue adjudicado el 14 de noviembre de 2018 y se formalizó el 20 de noviembre de

Código Seguro De Verificación:	EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	11/05/2021 10:23:39	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	10/05/2021 14:44:04	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==			

2018 para un periodo de dos años ha finalizado su plazo de ejecución el 20 de noviembre de 2020, habiendo permanecido cerrado desde marzo de 2020.

4º) Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 8 de abril de 2021 se ordena de nuevo el impulso del procedimiento para la adjudicación del bar/cafetería de los centros de participación activa municipales y se propone la tramitación conjunta de ambas licitaciones por razones de economía administrativa y de eficiencia en la tramitación y se ha resuelto la creación de dos lotes del mismo contrato de concesión de servicio de bar/cafetería, un lote relativo al bar/cafetería de cada uno de los centros.

5º).- El contrato relativo a la adjudicación de la explotación del bar/cafetería debe calificarse como contrato de concesión de servicios de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público. En el procedimiento de adjudicación de este contrato, en primer lugar debe redactarse el preceptivo estudio de viabilidad del servicio que debe aprobar el órgano de contratación y que debe ser publicado con carácter previo a la aprobación de los pliegos que rijan la licitación, de conformidad con lo previsto en el art. 285.2 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

6º).- Elaborado el Estudio de Viabilidad por el Área de Servicios Sociales e Igualdad con fecha 5 de mayo de 2021, procede su aprobación por el órgano de contratación.

Por todo ello y, considerando que el órgano competente para la adopción de este acuerdo es la Junta de Gobierno Local que es órgano de contratación para adjudicar este contrato por delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto de 2 de julio de 2019, propongo la adopción del siguiente acuerdo a la Junta de Gobierno:

Primero.- Aprobar el Estudio de Viabilidad Económica para la explotación del bar/cafetería de los Centros de Participación Activa de titularidad municipal “Nuestra Señora de la Paz” y “El Silo” de fecha 5 de mayo de 2021 que concluye la viabilidad del servicio, y que tiene el siguiente tenor literal:


“Asunto: Estudio de viabilidad del contrato de servicio de bar de los Centros de Participación Activa

El Municipio de Medina Sidonia cuenta con dos Centros de Participación Activa, cada uno presenta una serie de características singulares, pero en ambos casos es necesario iniciar el expediente de licitación del servicio de cafetería-Bar.

Para la licitación de estos servicios es necesario la redacción de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas. El pliego de condiciones técnicas definirá las características del servicio y sus condiciones de explotación. Y a su vez, el Pliego de condiciones económico administrativas definirá el procedimiento a seguir así como el canon a satisfacer por el licitador que finalmente logre la adjudicación del contrato.

ANTECEDENTES

Titularidad

Código Seguro De Verificación:	EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	11/05/2021 10:23:39	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	10/05/2021 14:44:04	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==			

- *Centro Municipal El Silo*

El Ayuntamiento de Medina Sidonia es titular de los bienes e instalaciones que se ceden para su explotación así como del correspondiente servicio., que se encuentra situado en Avda de las Cortes s/n, en una zona urbana del municipio denominada como “Las Barriadas”.

- *Centro Municipal “Nuestra Señora de la Paz”*

El Ayuntamiento de Medina Sidonia del cual tiene cedida el uso del inmueble gracias al Convenio de Colaboración con la Fundación Cajasol del que ésta es propietario, sito en la Calle San Juan nº 6, para que se destine a “Hogar de Pensionistas/Centro socio-cultural”. Las instalaciones están situadas en el centro histórico del municipio

En ambos casos, los servicios ostentan la calificación de servicio público municipal cuya competencia tiene atribuida por Ley, lo que justifica el control de su gestión y la inspección del servicio en todo momento, conservando los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del mismo.

Instalaciones:

- *Centro Municipal “El Silo” : La instalación objeto de licitación comprende exclusivamente la zona destinada al uso del bar, y que consta de:*


- *Cocina, dotada de mobiliario y de electrodomésticos (placa vitro-cerámica, horno, lavavajillas, fregadero y termo de agua caliente).*
- *Sala con barra. Equipada con 11 mesas de madera, 8 mesas de metal, 29 sillas de madera , 23 sillas de metal y 68 sillas de plástico , 3 taburetes y mostrador de madera.*
- *Baños colectivos para caballero y señora, e individual adaptado a personas con discapacidad.*

El Centro cuenta con una terraza en la entrada, en la que poder atender al público, así como de patio interior con mobiliario de gimnasia adaptado a personas mayores.

Las demás instalaciones del Centro, salón multiusos, despachos, sala de ordenadores y sala múltiple, son instalaciones que pueden ser cedidas en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a distintas entidades, y cuya utilización deberá conocer la persona adjudicataria.

- *Centro Municipal “Nuestra Sra de la Paz : La instalación objeto de licitación comprende exclusivamente la zona destinado al uso del bar , y consta de:*

- *Cocina con barra*
- *Espacio para las consumiciones, equipada de 10 mesas de madera, y 37 sillas también de madera*
- *Baños colectivos para caballero y señora, encontrándose este último adaptado para personas con discapacidad.*

Código Seguro De Verificación:	EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	11/05/2021 10:23:39	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	10/05/2021 14:44:04	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==			

Números de personas socias de cada Centro

Cada Centro tiene una media de 120 personas socias.

Estudio económico

Para determinar la viabilidad económica de este contrato han de tenerse en cuenta los costes fijos anuales que el ejercicio de la actividad va a suponer al contratista final y para ello se ha atendido a los siguientes, mediante consulta de mercado realizada a día de hoy:

1. Cuota de Seguridad Social para autónomos: 3387.84 EUR.
2. Seguro de Responsabilidad Civil anual: 260 EUR.
3. Desinsectación: 150 EUR.
4. Menaje y cubertería: 300 EUR
5. Productos de limpieza: 30 EUR.
6. Productos de higiene básica en baños: 200 EUR.
7. Instalación y Mantenimiento extintores: 180 EUR.
8. Juegos de mesa: 30 EUR.
9. Canon: 720€

Total de los costes: 5257.84 EUR/AÑO = 438.15 EUR/MES

Nota: Los costes fijos asociados a la electricidad, consumo de agua, y ascensor (en el caso del Centro de Ntra Señora de la Paz y del Silo) son asumidos por el Ayuntamiento.


Dado que no existen datos sobre los posibles ingresos obtenidos actualmente por el ejercicio de la actividad, se realiza una estimación de cada servicio en base a los criterios de: una estimación mínima de la capacidad del local (estimando una apertura mínima del mismo de 26 días al mes); ubicación del mismo y una media de gasto sobre la afluencia media al mismo.

- Centro Municipal "El Silo"
Capacidad del local: 50 personas al día
Media de gasto de cada persona: 3.5 €
Ingresos mensuales: 4550€
- Centro Municipal "Ntra Sra de la Paz"
Capacidad del local: 60 personas al día
Media de gasto de cada persona: 3.5 €
Ingresos mensuales: 5460 €
- Estudio de ambos Centros

"El Silo"

"Ntra Sra de la Paz"

Ingresos totales mensuales	4550 €	Ingresos totales	5460€
Gastos Fijos mensuales	378.15 €	Gastos Fijos mensuales	378.15€
Canon mensual	60 €	Canon mensual	60€
Diferencia entre ingresos y gastos	4111.85 €	Diferencia entre ingresos y gastos	5021.85€

Código Seguro De Verificación:	EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	11/05/2021 10:23:39	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	10/05/2021 14:44:04	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==			

En los dos Centros el servicio de Cafetería es un servicio solvente económicamente”.

Segundo.- Someter el Estudio de Viabilidad aprobado a información pública por el plazo de un mes insertando un anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la que se aloja el perfil de contratante del órgano de contratación.”


Y para que así conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente; con las salvedades del artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	11/05/2021 10:23:39	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	10/05/2021 14:44:04	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/EKeG3k6e4/jKI4mQb1R7DQ==			